

SELO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

de producir efecto alguno, y Repeto aqui por
faltan en el Acuerdo de la Junta de Abril
ultimo, las circunstancias que debieron prece-
der. Se ha librado el actual en que se ha ubi-
ca el Sr. Despacho que obtuvo Sr. Juan^o Prol-
don Lanza, y que con este Requirio, y el de la
Cidad^{on} antes de la de suplicas el motibo
rehabilito este acto, y en el. Se ha nombrado
por el Sr. D. Fernando Ponce Pizarro, Alcaide
m. al Sr. Juan^o Manuel, para que siga ha-
ya la conclusion del año, ejecutando de
Jiscal, y lo mismo, a que executado el Pion. sin
dies q. d. de Agosto, y la circunstancia
de constante a la S. n. por experiencia co-
mo Juez el desempeño con que ha exercido
el mismo Sr. Manuel, el ex. p. tado oficio de
Jiscal, apareba, este nombram^{to} mandan-
do, q. se ponga en E. n. de A. n. t. n. de libe-
re a la S. n. la certificacion que ha pedido
en subho el Sr. D. Antonio Salas del Portal
y testimo de este Cabildo, y certificacion de la